



**Excmo. Ayuntamiento de Cádiz**  
Servicio de Personal  
Negociado de Admón. de Personal

**ANUNCIO**

**RESULTADO PROVISIONAL DEL CONCURSO OCUPACIÓN DE TRES PLAZAS DE AUXILIAR TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A, CORRESPONDIENTE A LA OEP 2022 ESTABILIZACIÓN**

Una vez finalizado el proceso selectivo de tres plazas de Auxiliar Técnico/a Informático/a correspondientes al Proceso Extraordinario de OEP 2022 para la Estabilización del Empleo Temporal, el Tribunal seleccionador se reúne en sesión de fecha 5 de diciembre de 2023 para la ejecución del Concurso de los/as candidatos presentados/as, resultando:

**PRIMERO:** Valoración inicial del concurso:

DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
***1981**	ARAGONES TOVAR, CARMEN	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.2. Bases Específicas.
			Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	1	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
***7597**	PANTOJA MENACHO, ISRAEL ANDRES	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado: 0,16 puntos	28	28	
			Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público, definido según la LGPE, mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	1,36	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.3. Bases Específicas.
		Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido	1	1	



**Excmo. Ayuntamiento de Cádiz**

Servicio de Personal  
 Negociado de Admón. de Personal

DN/INIE	APELLIDOS, NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
			conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.  Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	7	
***5759**	PAYAN ROMERO, RAFAEL	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado: 0,16 puntos	8,96	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.2 Bases Específicas.
		Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público, definido según la LGPE, mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	14	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.3 Bases Específicas.
			Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusivo). Por cada ejercicio superado	18	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.1.1. Bases Específicas.
			Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusivo)	12	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.1.1. Bases Específicas.
		Otros méritos	Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	2	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.1.2. Bases Específicas.
			Titulación oficial superior	1	1	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3694887\_JPHIR-L4QQ0-A815N\_FCC22008887E7AD44B77E6725B72F52208383947) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.cidadadanoportal/verificar/Documentos.do?pes\_cod=5&ent\_id=1&idioma=1



**Excmo. Ayuntamiento de Cádiz**  
**Servicio de Personal**  
**Negociado de Admón. de Personal**

			a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.			
			Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	4	No se ajusta al apartado 4.11.2.3 Bases Especificas.
***3499**	PÉREZ FERNÁNDEZ, SONIA	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	59,2	59,2	
		Otros méritos	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado: 0,16 puntos	1,44	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.2. Bases Especificas.
			Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
			Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	4	No se ajusta al apartado 4.11.2.3 Bases Especificas.
***3728**	PUERTA ARAGÓN, SERGIO	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	70	70	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3694887\_JPHIR-L4QQ0-A8I5N\_FCC22008887E7AD44B7E6725B72F52208383947) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://portalidelcontribuyente.cadiz.es/portalCidatano/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=5&ent\\_id=1&idioma=1](https://portalidelcontribuyente.cadiz.es/portalCidatano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1)



**Excmo. Ayuntamiento de Cádiz**  
Servicio de Personal  
Negociado de Admón. de Personal

			Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	2	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.1.2. Bases Específicas.
		Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
			Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	7	
***4869**	RODRÍGUEZ MORENO, ANTONIO JESÚS	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	14,4	14	No se ajusta al apartado 4.11.1.1. Bases Específicas.
		Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado: 0,16 puntos	0,96	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.2. Bases Específicas.
		Otros méritos	Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	2	2	
			Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la neces-	1	1	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3694887\_JPHIR-L4QQ0-A8I5N\_FCC22008B87E7AD44B7E6725B72F52208383947) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalid.electronico.es/portalid/verificadorDocumentos.do?pes\_cod=5&ent\_id=1&idioma=1



**Excmo. Ayuntamiento de Cádiz**

Servicio de Personal  
Negociado de Admón. de Personal

			ria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.			
			Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	7	

**SEGUNDO:** Resultado provisional del concurso, conforme a lo dispuesto en el apartado 4.8 de las Bases Específicas, vendrá determinado por la suma de todos los puntos obtenidos tras la aplicación del baremo:

DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	EXPERIENCIA	OTROS MÉRITOS	TOTAL
***3728**	PUERTA	ARAGÓN	SERGIO	70	8	78
***3499**	PÉREZ	FERNÁNDEZ	SONIA	59,2	5	64,2
***7597**	PANTOJA	MENACHO	ISRAEL ANDRES	28	8	36
***4869**	RODRÍGUEZ	MORENO	ANTONIO JESÚS	14	10	24
***5759**	PAYAN	ROMERO	RAFAEL	0	5	5
***1981**	ARAGONÉS	TOVAR	CARMEN	0	1	1

**TERCERO:** Atendiendo a lo dispuesto en el punto 4.7 de las Bases Específicas, los/as interesados/as dispondrá de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de los resultados, para alegar las rectificaciones que estimen oportunas respecto a la puntuación otorgada.

Finalizado el plazo, si no existen alegaciones, el Tribunal declarará seleccionados/as a D. SERGIO PUERTA ARAGON, Dª SONIA PÉREZ FERNÁNDEZ y D. ISRAEL ANDRES PANTOJA MENACHO elevándose propuesta a la Concejala Delegada de Función Pública para su nombramiento como funcionaria de carrera de este Ayuntamiento de Cádiz con la categoría de AUXILIAR TÉCNICO/A INFORMÁTICO.

La seleccionada será citada para la comparecencia personal en el Área de Personal en el lugar y fecha que determine el Ayuntamiento, debiendo presenten los originales de los documentos, a efectos de su compulsas e incorporación al expediente. La no comparecencia determinará su exclusión del proceso selectivo.

En el caso de existir alegaciones una vez resueltas por el Tribunal, se publicará el resultado definitivo.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

DOCUMENTO Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO RTDO PROVISIONAL CONCURSO 3 AUX TEC INFORMATICO OEP 2022 ESTABILIZACION	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JPHIR-L4QQ0-A8I5N</b> Fecha de emisión: <b>19 de Enero de 2024 a las 10:07:36</b> Página 6 de 6	FIRMAS 1.- Personal. Jefa Sección. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 18/01/2024 12:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/01/2024 12:01



**Excmo. Ayuntamiento de Cádiz**

Servicio de Personal  
Negociado de Admón. de Personal

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3694887\_JPHIR-L4QQ0-A8I5N\_FCC22006887E7AD44B7E6725B72F522083B3947) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://portaldecontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=5&ent\\_id=1&idioma=1](https://portaldecontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1)